

Santiago, 6 de enero de 2022
DE 00074-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Santa Isabel, del coordinado TSGF SpA.

[1] Carta DE05873-21 de TSGF SpA, Ref.: “Respuesta a DE04316-21 Informe Potencia Máxima PFV Santa Isabel”, de fecha 08 de noviembre de 2021.

[2] Carta DE03897-21, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel, del Coordinado TSGF SpA”, de fecha 11 de agosto de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado TSGF SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Santa Isabel

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta⁽²⁾ [MW]
PFV Santa Isabel	170,19	0,260	4,14	165,79

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,67 MW), más las pérdidas en el sistema colector de la central estimadas en 3,47 MW.

(2) Potencia inyectada en la barra de 220 kV de S/E Don Antonio.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del viernes 7 de enero de 2022.

El informe técnico final de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Santa Isabel, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado TSGF SpA, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PFV Santa Isabel

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Israel Bravo – Encargado Titular TSGF SpA
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM